


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 04 MAY 2009

Expediente N° 8.179/09.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas solicita el alta definitiva en planta permanente de cargos docentes; y

CONSIDERANDO:

Que tal como consta en lo informado a fs. 21, estos cargos fueron financiados por el Ministerio de Educación en el marco del convenio MEC yT N° 452/07 para la mejora de carreras de técnicos informáticos suscrito entre nuestra Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que por Resolución D N° 316/07 y a los fines del cumplimiento de objetivos acordados, los cargos fueron dados de alta transitoriamente en el marco de dicho convenio, restando en consecuencia, resolver el alta definitiva por parte del Consejo Superior.

Que desde la Secretaría de Políticas Universitarias se informó a Rectorado que, como consecuencia del compromiso contraído en Convenio oportunamente suscrito, se incorporó al Presupuesto 2009 de esta Universidad, la suma de \$ 309.126.

Que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas informa que el Consejo Directivo resolvió convocar a concurso para cubrir estos cargos, contando previamente con el alta definitiva que aquí se gestiona.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 057/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Quinta Sesión Ordinaria del 30 de Abril de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el alta definitiva de los siguientes cargos, en la planta de personal docente permanente de la Facultad de Ciencias Exactas:

- 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto dedicación simple;
- 1 (uno) cargo de JTP dedicación exclusiva;
- 1 (uno) cargo de JTP dedicación semiexclusiva;
- 2 (dos) cargos de JTP, dedicación simple.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Exactas, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, UAI, Coordinación Legal y Técnica y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA